

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 9 MAR 2008



VISTO que por expediente N° 21200-12724/08, se propicia en el Ministerio de Justicia, la designación de María Alejandra LOPEZ, en el cargo de Asesora de Gabinete de la Subsecretaria de Política Criminal, Personal Temporario, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, a partir del 12 de febrero de 2008, y

CONSIDERANDO:



Que para la designación citada en el enunciado del presente acto se utiliza la vacante producida por la aceptación de renuncia, presentada por Jorge Oscar ANDRADE, al cargo de Asesor de Gabinete de la Subsecretaria de Política Criminal, a partir del 12 de febrero de 2008, obrante foja 10;

Que Jorge Oscar ANDRADE, fue designado a partir del 13 de diciembre de 2007 mediante Decreto N° 136 de fecha 17 de diciembre de 2007, cuya copia obra a fojas 11/12;



Que la propuesta en cuestión impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios (Decretos N° 2809/00, N° 3167/00, N° 3477/05 y N° 3485/06), ampliado por sus similares Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07;

Que la gestión que nos ocupa se enmarca dentro de los alcances de los artículos 14 inciso b), 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA - SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL, a partir del 12 de febrero de 2008, la renuncia presentada por Jorge Oscar ANDRADE (DNI N° 11.960.304 - Clase 1958) al cargo de Asesor de Gabinete de la Subsecretaria de Política Criminal, Personal Temporario, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA - SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL, a partir del 12 de febrero de 2008, en el cargo de Asesora de Gabinete, Personal Temporario, de la Subsecretaria de Política Criminal, a María Alejandra LOPEZ (DNI N° 16.921.024 - Clase 1963), con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, de conformidad a lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

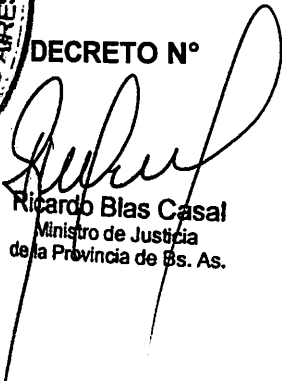
ARTÍCULO 3°. Exceptuar la designación dispuesta por el presente acto de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios (Decretos N° 2809/00, N° 3167/00, N° 3477/05 y N° 3485/06), ampliado por sus similares Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

399


Ricardo Blas Casal
Ministro de Justicia
de la Provincia de Bs. As.


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires